



**13 de febrero** De 10:00 a 17:00 hrs. | Arena BUAP

CONCURSOS • COMIDA • JUEGOS MECÁNICOS • ARTÍCULOS • CARRERA DE BOTARGAS • DISFRACES

## LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

### A través de la Coordinación General de Atención a los Universitarios

Conforme a los artículos 10, fracción II, del Estatuto Orgánico; y 27 fracción IV del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de las y los estudiantes de Modalidad Escolarizada, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; en el marco del Plan de Desarrollo Institucional de la rectora Dra. María Lilia Cedillo Ramírez, con el fin de fortalecer y consolidar la identidad de las y los universitarios, fomentar la sana convivencia, esparcimiento y en apoyo a la Comunidad Universitaria:

## CONVOCA

A la comunidad universitaria de Nivel Medio Superior y Superior,  
interesada en colocar un puesto de venta en la

## “FIESTA DE SAN VALENTÍN BUAP 2023”

Se llevará a cabo a un costado de la Arena BUAP, el **13 de febrero** del año en curso, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

## OBJETIVOS

- Fomentar la amistad y la sana convivencia entre la Comunidad Universitaria.
- Fortalecer los lazos entre los asistentes a través de una actividad recreativa.
- Designar en esta fecha un espacio para que la Comunidad Universitaria pueda ofertar sus productos y con ello impulsar una cultura de emprendimiento.

## BASES

### I. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES Y REQUISITOS:

- Podrán participar los integrantes de la Comunidad Universitaria BUAP, estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior (en adelante “participantes”).
- La participación por puesto de venta deberá estar formado por máximo 2 participantes (en adelante “equipo de venta”).
- En el caso de participantes menores de edad deberán estar acompañados por la madre, padre o tutor/a legal, cuyos datos se proporcionarán en el registro.
- Cada equipo de venta deberá cumplir con el proceso de registro y adjuntar los documentos solicitados.
- Los participantes, con la venta de sus productos, deberán evitar exponer y/o generar riesgos para las personas o a las instalaciones universitarias.
- Cada equipo de venta será responsable de sus objetos personales y de sus productos.

### II. DE LA INSCRIPCIÓN:

- Se avalará la inscripción una vez que el equipo de venta finalice el proceso de registro y reciba la autorización correspondiente que se enviará a través de su correo electrónico institucional. En el correo se le indicará el horario de ingreso para instalar el puesto de venta.
- El proceso de registro será presencial, del 07 al 09 de febrero del 2023, en un horario de 10:00 a las 17:00 horas, en el Edificio Multiaulas 5, de Ciudad Universitaria, con cupo limitado.
- El registro y participación del puesto de venta no tiene costo.
- Sólo se permite un registro por equipo de venta.
- El equipo de venta deberá respetar las indicaciones del Comité Organizador.

### III. REQUERIMIENTOS DEL REGISTRO:

En el registro se deberá presentar lo siguiente:

- Documentos en original y copia:
  - Kárdex.
  - Identificación oficial con fotografía.
- Número telefónico de contacto y correo electrónico institucional de los integrantes del equipo de venta.
- Informar el giro del puesto de venta y artículos o productos a vender.
- Enlistar el equipo que utilizarán para la venta del producto.
- Está prohibida la venta o intercambio de:
  - Alimentos que requieran el uso de gas o carbón para su venta.
  - Productos derivados de estupefacientes, alcohol, tabaco, medicamentos.
  - Pirotecnia.
  - Espumas.
  - Piratería.
  - Productos o artículos que tengan una connotación erótica o violenta.
- El registro y la autorización del puesto son intransferibles, por lo que al menos un participante del equipo de venta deberá de estar presente en el puesto en todo momento y como máximo las 2 personas registradas en el equipo de venta durante el festejo.
- Serán improcedentes las solicitudes de inscripción que incumplan los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- La revisión del cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria queda a cargo de la Coordinación General de Atención a los Universitarios.
- La cantidad de puestos de venta son limitados a máximo 100 lugares y están sujetos al giro del puesto de venta.
- El giro del puesto de venta podrá ser para:
  - Alimentos preparados o empaquetados.
  - Prendas de vestir.
  - Bisutería.
  - Pintura.
  - Disfraces.
  - Juguetes.
  - Artesanías.
  - Recuerdos.
  - Artículos relacionados con la fiesta de San Valentín, entre otros.
  - Actividades recreativas y tradicionales.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación General de Atención a los Universitarios.
- No podrá considerarse ningún equipo de venta que esté integrado únicamente por menores de edad y sin acompañamiento de madre, padre o tutor/a.

### IV. PUESTO DE VENTA:

- El día del evento se entregará un tarjetón personalizado para avalar el registro del puesto.
- Para recibir el tarjetón y mobiliario del puesto correspondiente, el equipo de venta deberá entregar una identificación oficial.
- El tarjetón deberá estar colocado frente al puesto y visible en todo momento.
- Los precios de los productos de los puestos de venta deben estar visibles para los consumidores.
- El puesto deberá ser adornado con una temática alusiva al festejo de San Valentín, sin obstruir pasillos ni usar elementos de promoción que alteren el orden universitario o generen algún riesgo (bocinas, banners etc.).
- Por motivos de seguridad queda prohibida la instalación de sombrillas, parasoles, estanterías o cualquier objeto que pueda generar algún riesgo.
- El equipo de venta será responsable del buen funcionamiento y manejo de su puesto.
- El equipo de venta deberá portar cubrebocas en todo momento.
- Al término del evento, para la entrega de la identificación oficial de alguno de los participantes, se deberá regresar el tarjetón y el mobiliario.

### V. NOTA IMPORTANTE

De manera simultánea a los puestos de venta, se realizará una carrera de botargas y disfraces en el Estadio de Beisbol de la BUAP, ubicado en Ciudad Universitaria.

Consulta las bases en: <https://cgau.buap.mx/> y <https://didecufi.buap.mx/>

### VI. DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

Con la finalidad de informar a quienes participan sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento de sus datos personales, se pone a disposición el Aviso de Privacidad en: <https://cgau.buap.mx/>

### MÁS INFORMACIÓN

espacios.universitarios@correo.buap.mx

Teléfono (222) 2 29 55 00 Ext. 1834

Atentamente

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

H. Puebla de Z., 1 de febrero de 2023